EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	
DEPENDENCIAS	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
FUNCIONARIO EVALUADOR	YUDITH SORAYA DIAZ BEDOYA CHRISTIAN FABIAN URREA GUZMÁN
FECHA EVALUACIÓN	27 DE ENERO DE 2026
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE APOYO ORIENTADAS A LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS EN MATERIA DE MUJER Y GÉNERO, INFANCIA, ADOLESCENCIA, FAMILIA Y PROGRAMA DE ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE GACHETÁ.
PLAZO DE EJECUCION	SEIS (06) MESES
VALOR	DIESCISIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($17.400.000)

Revisado el estudio previo correspondiente y contando con la debida disponibilidad presupuestal, se procede a llevar a cabo la verificación de los requisitos exigidos respecto a la capacidad jurídica, idoneidad y experiencia del proponente como requisito previo a la suscripción del contrato cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE APOYO ORIENTADAS A LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS EN MATERIA DE MUJER Y GÉNERO, INFANCIA, ADOLESCENCIA, FAMILIA Y PROGRAMA DE ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE GACHETÁ.**

IDONEIDAD	EXPERIENCIA
Acreditar mínimo título PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA.	El proponente deberá acreditar experiencia especifica como funcionario o contratista en actividades relacionadas con el objeto del contrato de mínimo un (01) año.

Para lo anterior se recibió propuesta del siguiente oferente:

MAYERLY XIOMARA PRIETO JIMÉNEZ identificada con C.C. No. 1.000.519.416 expedida en Gachetá.

Dicha propuesta contempla:

Valor: DIESCISIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($17.400.000)
Plazo: SEIS (06) MESES

Que en aplicación del deber de selección objetiva señalado en la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta los factores ponderantes, se realizó la evaluación de la oferta la cual fue avalada por **YUDITH SORAYA DIAZ BEDOYA y CHRISTIAN FABIAN URREA GUZMÁN**, con base en los documentos y requisitos solicitados en el estudio previo, invitación y propuesta presentada por el oferente relacionado anteriormente y la cual denota un valor que se ajusta a los precios del mercado.

Igualmente, y dando cumplimiento al artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 20152, el oferente acredita capacidad, idoneidad y experiencia para la ejecución del contrato, tal y como consta en la documentación aportada para la realización del mismo.

Así mismo, adjunta los documentos legalmente exigidos conforme a la hoja de ruta adjunta para la elaboración del contrato pretendido y se deja constancia que se procedió a verificar los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas.

Vigencia de tarjeta profesional y antecedentes profesionales cuando aplique

Por lo anterior se recomienda al ordenador del gasto o su delegado contratar con **MAYERLY XIOMARA PRIETO JIMÉNEZ** identificada con C.C. No. 1.000.519.416 expedida en Gachetá, por un valor de **DIESCISIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($17.400.000)** y un término de Plazo: **SEIS (06) MESES.**

YUDITH SORAYA DIAZ BEDOYA
Secretaria de Desarrollo Social

CHRISTIAN FABIAN URREA GUZMAN
Secretario de Gobierno y Desarrollo Institucional

Elaboró	Yudith Díaz B / Secretaria De Desarrollo Social
Revisó	Consultores Asociados FC SAS / Asesores Jurídicos Externos
Aprobó	Dr. Christian Fabián Urrea Guzmán / Secretario de Gobierno y Desarrollo Institucional